

BUIN, 05 JUN 2025

DECRETO ALCALDICO N° 1989 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1291, de fecha 02 de junio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal decretar la Feria de las Pulgas, organizada por la Junta de Vecinos Villa Las Acacias.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Ratífiquese la instalación y funcionamiento de la **Feria de Las Pulgas**, organizada por la Junta de Vecinos Villa Las Acacias, que se realizó en la calle Errázuriz, Buin, el día martes 03 de junio de 2025, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. RISS. VMA
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde